

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Consecutivo No.	1	Fecha de Emisión del Informe	Día	18	Mes	02	Año	2026
-----------------	---	------------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

**SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP
(TERCER CUATRIMESTRE)**

Proceso/Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación	Líder:	Oficina Asesora de Planeación
		Responsable:	
Objetivo:	Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente.		
Alcance:	De conformidad con el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el presente seguimiento contempla las actividades programadas y realizadas con corte al 31 de diciembre de 2025.		
Criterios:	Constitución Política de Colombia Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.” Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública” Acuerdo 02 de 2015 “Por medio del cual se adoptan Políticas de Transparencia y Anticorrupción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Resolución de Rectoría No. 302 de 2021 “Por la cual se ajusta y actualiza el Manual de gestión para la administración de riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”		

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

1. GENERALIDADES

El artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Dicho programa, según la norma en cita, debe contener:

- a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

1.2 Finalidad del informe

El informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como finalidad determinar el cumplimiento de cada una de las actividades registradas en los nueve (9) componentes por parte de las dependencias comprometidas durante los periodos establecidos (cuatrimestralmente), como parte del fortalecimiento de la gestión institucional y el mejoramiento continuo de los procesos. En consecuencia, este último informe de seguimiento corresponde a las actividades del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 de las actividades inscritas en el programa de transparencia y ética pública.

2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

2.1 Del informe de monitoreo a las actividades del tercer cuatrimestre 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

En cumplimiento del Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*”, del Decreto 1081 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación realizó la publicación en la página web de la

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Universidad Francisco José De Caldas, el tercer informe cuatrimestral de monitoreo a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, como se observa en la imagen:

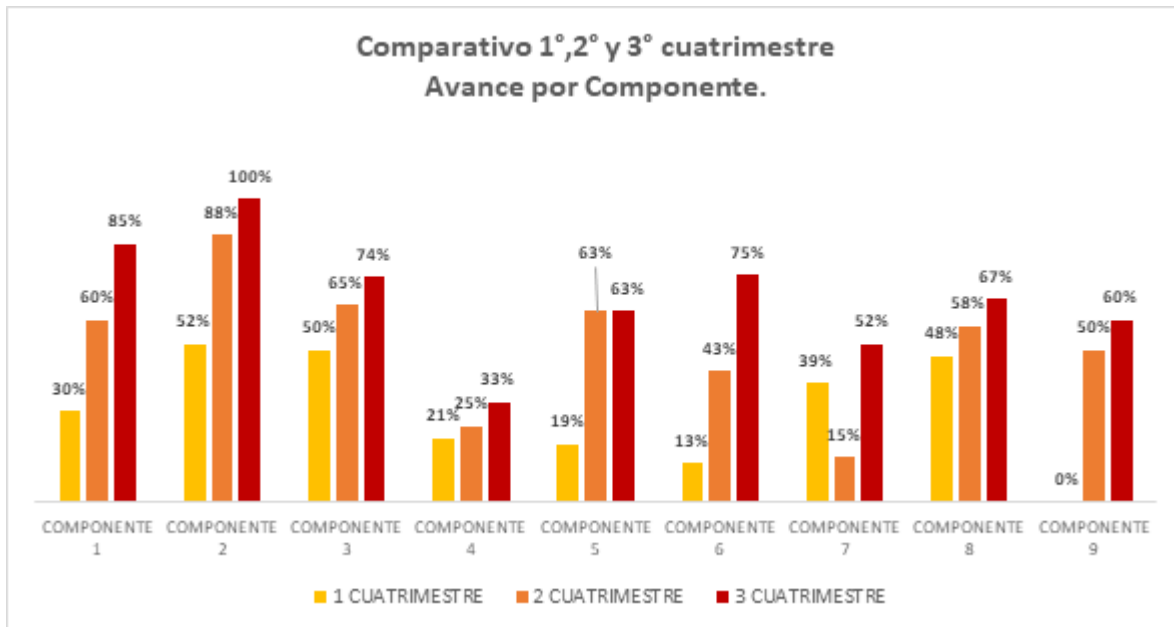


El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

- Programa de Transparencia y Ética Pública - Vigencia 2025
- » [Informe de Monitoreo PTEP 2025 - III Cuatrimestre](#)
(Publicado el 10 de Febrero de 2026)
- » [Mapa Integral de Riesgos 2025 - Versión 8](#)
(Publicado el 4 de Diciembre de 2025)

Tomado de: <https://planeacionud.udistrital.edu.co/direccionamiento-estrategico/ptep>

El informe presenta una gráfica con el avance de las actividades de los 9 Componentes en los tres cuatrimestres del 2025 de la siguiente manera:



Tomado de: Informe de Monitoreo III Cuatrimestre 2025 - Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Así mismo, el informe muestra el porcentaje (%) de cumplimiento por cada Componente, iniciando desde el más alto porcentaje en orden descendente, de la siguiente manera:



Componente 01 “Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información”

Con el **85%** en la ejecución de diecisiete (17) de sus veinte (20) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; se logra evidenciar un avance significativo para el tercer cuatrimestre.



Componente 02 “Rendición de Cuentas”

Se evidencia un avance del **100%** en la ejecución de las diecisiete (17) actividades registradas en este componente dentro del Programa para la presente vigencia, lo que representa un avance significativo durante el tercer cuatrimestre.



Componente 03 “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano”

Presenta un avance del **74%** en la ejecución de diez (10) de las once (11) actividades registradas para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el desarrollo del tercer cuatrimestre.



Componente 04 “Racionalización de Trámites”

Presenta un avance del **33%** en la estrategia de Racionalización de Trámites en la cual se registran dos (2) de sus seis (06) actividades descritas en el programa, no se presenta avance en las demás actividades propuestas para este componente.



Componente 05 “Apertura De Información Y Datos Abiertos.”

Presenta un avance del **63%** en la ejecución en cinco (5) de sus ocho (08) actividades registradas en el programa para la presente vigencia; en este componente no se evidencia un avance durante el tercer cuatrimestre



Componente 06 “Participación e Innovación en la Gestión Pública”

Presenta un avance del **75%** en la ejecución de sus cuatro (04) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia.



Componente 07 “Promoción de la Integridad y la Ética Pública”

Presenta un avance del **52%** en la ejecución de dos (2) de sus nueve (9) actividades registradas en el programa para la presente vigencia, se evidencia que siete actividades no presentan cumplimiento en el producto solicitado durante este cuatrimestre.



Componente 08 “Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapas de Riesgos”

Presenta un avance del **67%** en la ejecución de seis (6) de sus nueve (09) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el tercer cuatrimestre.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	



Componente 09 “Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos”

Presenta un avance del **60%**, en la ejecución de cinco (5) de sus seis (06) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia, las actividades restantes no reportan el producto solicitado.

Dicho informe describió igualmente las siguientes “dificultades” por las cuales en algunos Componentes no se logró el 100% de las actividades programadas, así:

En cuanto al **COMPONENTE 1: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**, se indicó que “la actividad 1.3.1.1 Revisar y/o actualizar la matriz de datos abiertos de la Universidad Distrital, no se logra cumplir con el producto solicitado.”

Por su parte, frente al **COMPONENTE 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**, precisó la Oficina Asesora de Planeación en su informe que “Durante el periodo no se realizó gestión asociada a la actividad 3.1.1, en la cual se debe realizar mesa de trabajo con el Área funcional de Planes con el fin de revisar y estructurar de ser necesario el Boletín Estadístico y alinearlo con el documento de Caracterización de los Grupos de Valor de la Universidad, la cual se encuentra establecida para este indicador”.

Además, señalo que “Se evidencia que en algunas actividades el link de cargue de evidencias no permite el ingreso al mismo, lo cual afecta en la revisión y análisis del cumplimiento de los indicadores”.

El **COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**, tiene el nivel más bajo de cumplimiento, con un avance del 33% ya que, según lo indicado en el informe de monitoreo,” No se adelantaron actividades relacionadas con Identificar nuevos Trámites y OPA’s de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que no estén inscritos en el SUIT.

De igual manera, no se evidencia avance de la actividad 4.1.3 construcción de la estrategia de Racionalización de Trámites identificados en la Universidad”.

En cuanto al **COMPONENTE 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS**, se indicó que la dificultad estuvo dada debido a que “*para el 2025 “Gobernanza de datos para la universidad”, quedó sin financiación lo que no ha permitido avanzar con la implementación de los datos abiertos proyectados para la presente vigencia”*.”

Por su parte, frente al **COMPONENTE 06: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA**, la Oficina Asesora de Planeación, señaló que, “se evidencia que el plan de mejoramiento continúa en proceso de revisión, dado que los recursos requeridos, tanto humanos como financieros y técnicos, no han sido puestos a disposición. En consecuencia, no ha sido posible avanzar en la implementación ni en la evaluación de la viabilidad de las acciones de mejora propuestas, manteniéndose el nivel de avance sin variaciones significativas. De acuerdo con lo anterior, el avance continúa en un 21% y será revisado nuevamente para inclusión en los seguimientos de la vigencia 2026”.

Por su parte, para el **COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA**, se señaló en el informe que, “No se identifica la actualización del Manual de Contratación, en donde se incluyan las orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses, afectando el desarrollo de la actividad propuesta para el Programa”.

El **COMPONENTE 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO** fue calificado por la Oficina Asesora de Planeación con un porcentaje de avance del 67%, “teniendo en cuenta, los retrasos presentados en la implementación de la herramienta Daruma, como herramienta para la Gestión de Riesgo, no se pudo llevar a cabo la presentación de los resultados a los Lideres y Gestores de proceso, sin

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

embargo, se logró publicar dichos resultados en el informe cuatrimestral correspondiente”.

El **COMPONENTE 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**, tuvo la calificación de cumplimiento de un 60% debido a que “durante la presente vigencia no se realiza la autoevaluación del estado de implementación de los requerimientos de Riesgos Fiscales en la Universidad Distrital basados en la guía del DAFP”.

Por último, la Oficina Asesora de Planeación en su informe de monitoreo realizó varias recomendaciones por cada uno de los componentes que presentaron debilidad en su cumplimiento para lograr su conformidad en las futuras actividades del programa.

3. CONCLUSIONES

Una vez analizado el informe de monitoreo del PTEP correspondiente a la información reportada por las dependencias en el último cuatrimestre”, se evidencian posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, debido al bajo nivel de cumplimiento observado durante toda la vigencia, así:

Los componentes que tuvieron el nivel de cumplimiento **SATISFACTORIO** durante la vigencia fueron:

- **Componente 01** “MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN” con un cumplimiento del **85%**.
- **Componente 02** “RENDICIÓN DE CUENTAS” con un cumplimiento del **100%**.
- **Componente 03** “MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO” con un cumplimiento del **74%**.
- **Componente 06** “PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA” con un cumplimiento del **75%**.

Por su parte, los componentes que tuvieron el nivel de cumplimiento **ACEPTABLE** durante la vigencia fueron:

- **Componente 05** “APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS”, con un porcentaje de cumplimiento del **63%**.
- **Componente 07** “PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA”, con un porcentaje de cumplimiento del **52%**.
- **Componente 08** “GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO”, con un porcentaje de cumplimiento del **67%**.
- **Componente 09** “MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS”: con un porcentaje de cumplimiento del **60%**

Finalmente, los componentes que tuvieron el nivel de cumplimiento **INSATISFACTORIO** durante la vigencia fueron:

- **Componente 04** “RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES” con un porcentaje de cumplimiento del **33%**.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

4. RECOMENDACIONES

- 4.1** Se recomienda fortalecer la gestión por parte de las dependencias responsables de las actividades del PTEP que, en criterio de esta oficina, alcanzaron un nivel de porcentaje ACEPTABLE durante la vigencia, con el fin de lograr un nivel de cumplimiento satisfactorio.
- 4.2** Diseñar estrategias apropiadas y efectivas por parte de las dependencias responsables de las actividades del PTEP que, en criterio de esta oficina, alcanzaron un nivel de porcentaje INSATISFACTORIO, con el acompañamiento oportuno de la Oficina Asesora de Planeación enfocadas en aquellas dependencias que, desde el primer cuatrimestre, muestren incumplimientos en sus actividades.
- 4.3** Concertar de manera adecuada, con las dependencias, las actividades y responsabilidades a desarrollarse en las próximas vigencias, de manera que se proyecten tareas que apunten al cumplimiento efectivo de los componentes y no se generen incumplimientos.
- 4.4** Se recomienda a las dependencias responsables y a la Oficina Asesora de Planeación atender las observaciones de los informes de seguimiento realizados por esta Oficina de Control durante 2025.

Asimismo, deben priorizar en sus reportes de monitoreo aquellas actividades con incumplimientos o baja ejecución, intensificando las acciones de control para evitar que estas situaciones se repitan en el presente periodo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	CARMEN ALDANA GAVIRIA	Jefe Oficina de Control Interno	
Revisó	CAROLINE GUTMAN BONILLA	Profesional -CPS	
Proyectó	JOSE ANTONIO CUEVAS GUTIERREZ	Técnico de apoyo a la gestión - CPS	